

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 13/2019**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EXP-HCD:0003761/2018

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 43/2018

**OBJETO:** Trabajos integrales de consolidación de superficies y pintura en el Palacio Legislativo y en dependencias de valor patrimonial de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de FEBRERO de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias; y bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del citado Reglamento.

**b) Especificaciones técnicas**

Lucen a fojas 7/8 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 9/38 las especificaciones técnicas, información remitida por el Departamento de Proyectos dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la ejecución del objeto del llamado.

**c) Crédito legal**

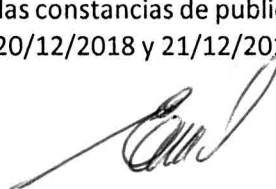
Obra a fojas 484 la afectación preventiva efectuada por el Departamento Presupuesto, por la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000) para el ejercicio correspondiente.

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 156/237 la R.P. N° 1661/18 de fecha 13 de diciembre de 2018 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obran a fojas 239 y 243 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (20/12/2018 y 21/12/2018), y a fojas 240 la constancia de difusión en el sitio



web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescritos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 241 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 242 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 275 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a: IDS BOILER S.R.L., obrante a fojas 276/365; DERVENTA S.A., obrante a fojas 366/423; y ESTUDIO ING. VILLA S.R.L., obrante a fojas 424/461.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 10, obra a fojas 463/471 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) IDS BOILER S.R.L. (CUIT 30-71167640-2): Presenta PÓLIZA N° 002309881 de Chubb Seguros Argentina S.A. por \$ 750.000.-
- 2) DERVENTA S.A. (CUIT 30-71372120-0): Presenta PÓLIZA N° 1433669 de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. por \$ 575.000.-
- 3) ESTUDIO ING. VILLA S.R.L. (CUIT 30-70797748-1): Presenta PÓLIZA N° 853.388 de Alba Cia. Argentina de Seguros S.A. por \$ 870.000.-

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EXP – HCD: 3761/2018 LICITACION PUBLICA N° 43/2018	IDS BOILER S.R.L. 30-71167640-2	DERVENTA S.A 30-71372120-0	ESTUDIO ING. VILLA S.R.L. 30-70797748-1
Correo Electrónico	<a href="mailto:licitaciones@idsboiler.com.ar">licitaciones@idsboiler.com.ar</a>	<a href="mailto:derventasa@gmail.com">derventasa@gmail.com</a>	<a href="mailto:info@estudioingvilla.com.ar">info@estudioingvilla.com.ar</a>
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$14.950.000 fs. 276	\$9.809.000 fs. 366	\$17.304.020, 10 fs. 424
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N°002309881 por \$750.000	Póliza N°1433669 por \$575.000	Póliza N°853388 por \$870.000
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	Fs. 281	s/p	s/p
Análisis de precios	Fs. 277	Fs. 396/397	Fs. 426/427
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Fs. 282 Ancón 5388 – 1° B - CABA	Fs. 418 Adolfo Alsina 1170 – Piso 5 of. 503 CABA	Fs. 461 Uruguay 864 – 9° - "902" CABA
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 339	Inscrito en registro de proveedores de la HCDN	Fs. 459/460

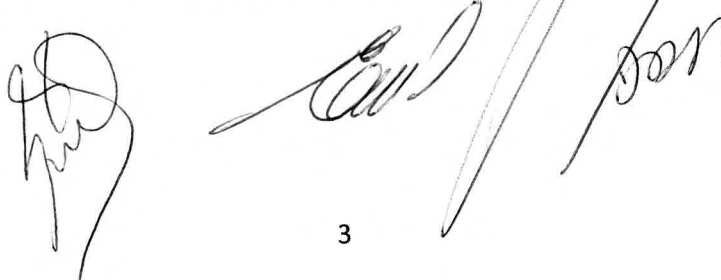
CUDAP: EXP – HCD: 3761/2018 LICITACION PUBLICA N° 43/2018	IDS BOILER S.R.L. 30-71167640-2	DERVENTA S.A 30-71372120-0	ESTUDIO ING. VILLA S.R.L. 30-70797748-1
Documentación societaria según tipo de personería	Inscripto en registro de proveedores de la HCDN	Inscripto en registro de proveedores de la HCDN	Inscripto en registro de proveedores de la HCDN
Poder del firmante	Inscripto en registro de proveedores de la HCDN	Inscripto en registro de proveedores de la HCDN	Inscripto en registro de proveedores de la HCDN
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	No posee deuda, según consulta efectuada en AFIP obrante a fojas 487	No posee deuda, según consulta efectuada en AFIP obrante a fojas 488	No posee deuda, según consulta efectuada en AFIP obrante a fojas 489
Constancia de Inscripción en AFIP	Inscripto en registro de proveedores de la HCDN	Fs. 419/420 - Inscripto en registro de proveedores de la HCDN	Inscripto en registro de proveedores de la HCDN
Visita	Fs. 279	Fs. 421	Fs. 441
Muestras/ folletería	Fs. 280	Fs. 422/423	Fs. 442
Antecedentes	Fs. 293/338	Fs. 398/411	Fs. 443/451
Representante técnico	Fs. 283/292	Fs. 371/395	Fs. 452/458
Materiales a utilizar	Fs. 362	Fs. 412	No presenta

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 479/481 efectuado por la Subdirección de Obras y Proyectos dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, sobre los antecedentes de los oferentes y demás documentación técnica presentada por estos, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
IDS BOILER S.R.L.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado.
DERVENTA S.A.	Si bien la oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, el monto ofertado se encuentra fuera de los valores de mercado, siendo un 34,61% menor al relevado



	por el área técnica correspondiente, lo cual podría, en caso de ser adjudicada, implicar un perjuicio para la HCDN ante la eventual posibilidad de que la firma no pueda afrontar los gastos que demanden los trabajos a ejecutar.
<b>ESTUDIO ING. VILLA S.R.L.</b>	La oferta no cumple con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. Tras haber sido intimada a fojas 485/486, no cumplió con la presentación de la documentación requerida. La evaluación técnica no pudo ser completada debido a la omisión de la documentación requerida.


**j) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **ESTUDIO ING. VILLA S.R.L. CUIT N° 30-70797748-1** por no cumplir con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, al no haber presentado la documentación oportunamente requerida.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **DERVENTA S.A. CUIT N° 30-71372120-0**, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 47, inciso k) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18, por merecer el precio cotizado la calificación de vil o no serio, de acuerdo a las consideraciones vertidas en el presente Dictamen.
3. **PREADJUDICAR** a la firma **IDS BOILER S.R.L. CUTI N° 30-71167640-2**, por un importe total de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$14.950.000), precio final con IVA incluido, por resultar su oferta conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas para el renglón único.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días** contados desde el día hábil administrativo posterior a su comunicación.

  
**MARTÍN LOIGO**  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
Mariano G. Dalla Cia  
Director de Obras y Operaciones  
H. Cámara de Diputados de la Nación